

## Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, sobre la Escuela de Liderazgo para mujeres indígenas.

**(2022-08-09), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, Fernando Abrego, (Opinión) - 09:49:07, Duración: 00:04:57 Precio \$0.00 (PANELISTAS)**

FERNANDO ABREGO, CONDUCTOR: Así tenemos que meter a Mauricio Huesca, porque si no la señora Tapia se le va encima.

CONDCUTOR: Y otro aviso de la CONAPRED no aguantamos.

FERNANDO ABREGO: No, ya no, él como tiene las credenciales de la burra en la mano y trae unas iniciativas bien chidas y si no me crees nada más vamos escuchar un poquito de lo que nos dice hoy nuestro invitado que cada martes, Mauricio Huesca, si señor el aplauso.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Cómo estás. Es que les quiero comentar porque tenemos unas buenas noticias para todas las mujeres que pertenecen a pueblos originarios de la Ciudad de México y que el Instituto justamente en preparación para el proceso electoral que ya se avecina el próximo año, el inicio, estamos ya iniciando con talleres de liderazgos de mujeres de pueblos originarios de la Ciudad de México, ahora estamos ya invitando a todas las mujeres que sean líderes de comunidades para que puedan identificar pues que es violencia política por razón de género, darles herramientas para que puedan tener liderazgos femeninos dentro de su comunidad, desarrollar algunas habilidades de negociación, de pláticas, entendimientos, de discusión de debate, oratoria y justamente para que entiendan también el sistema político de la Ciudad de México, esto con el propósito de qué, de que el día de mañana si se quieren lanzar a un puesto de elección popular y que luego los participantes nos hablan de que no hay mujeres interesadas, es que no tenemos cuadros femeninos de liderazgo.

(PANELISTAS).

FERNANDO ABREGO: O que son de pueblos originarios y en realidad no es un pueblo originario, en realidad viven en la Benito Juárez.

MAURICIO HUESCA: Entonces lo que estamos es ahorita ya a cabo un primer módulo, está enfocado para las 40 primeras mujeres que se anotaron, ahorita el día de hoy inicia un segundo módulo que es un curso que dura un mes.

CONDCUTOR: ¿Cómo se podrían inscribir?, ¿cómo se pueden integrar aún, ya no?

MAURICIO HUESCA: Se pueden integrar todavía, es inscribirse a través del Instituto de la Ciudad de México, pueden contactarnos a las redes sociales del Instituto, directamente a las oficinas centrales también los cursos son en una modalidad virtual, a 40 horas de las cuales 30 horas son sesiones vivenciales a través de una plataforma digital y otras 10 horas de trabajo en casa a través de lectura, pero la idea es que justamente juntas y juntos el Instituto y las mujeres vayan buscando como poder incidir en una agenda política de las mujeres cuando tengan una condición de diferentes violaciones que puede ser mujeres, a lo mejor que también tenga alguna discapacidad y que sean indígenas también.

FERNANDO ABREGO: Mau. ¿Y como toma el Instituto de la Ciudad de México el rollo de los usos y costumbres?, ¿los adopta, los modificaban, que pasa?

MAURICIO HUESCA: Tenemos ahí un catálogo ya de identificación de 48 pueblos originarios hoy por hoy que

estaban antes en la ley y ahorita están reconocidos por el propio Instituto, en los cuales cada uno de estos 48 pueblos tienen sus propios, les llamamos sistemas normativos internos o usos y costumbres que lo que hacen es a través de estos sistemas normativos ellos deciden el presupuesto participativo, como va a aplicarse en su pueblo originario, las representaciones (INAUDIBLE) que son las comisiones de participación comunitaria, cómo las integran, de qué manera las integran, de manera tal que si ellos dicen yo no quiero casilla, yo no quiero voto libre secreto, directo y universal, yo lo que quiero es una asamblea a mano alzada o de alguna otra naturaleza que se pueda dar esta situación, imagínese todo lo que puede llevar a cabo.

FERNANDO ABREGO: Es un avance democrático muy fuerte, porque si hay lugares, si el país es en los que se tienen que adoptar como son (INAUDIBLE).

CONDCUTOR: Si y reconocer la autodeterminación.

MAURICIO HUESCA: Justamente lo que estamos haciendo es crear procesos electorales multiculturales en los cuales a partir de una visión intercultural pues podamos justamente respetar estos derechos como la autodeterminación, el autogobierno y también ahora en empoderar a las mujeres lideresas para que puedan tomar decisiones.

CONDCUTOR: ¿Cómo se pueden inscribir? y ¿que necesitan tener a la mano aparte de su INE para poderse dar de alta?

MAURICIO HUESCA: Lo único que estamos pidiéndoles es que sean mujeres mayores de 18 años y que tengan algún trabajo de liderazgo en derechos en su comunidad para que ya puedan tener, propiamente que acrediten algún tipo de comunidad y de esta manera ya puedan participar en estos talleres.

FERNANDO ABREGO: Oye, como siempre danos por favor las redes sociales del Instituto, las tuyas y la página.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, las redes del Instituto es IECM en Facebook, Twitter e Instagram y a mí me pueden encontrar en Twitter como @Mauricio Huesca.

CONDCUTOR: Pues ahí está, es el momento, tenemos que protegerlo. Por favor

FERNANDO ABREGO: Ya viene la gallina ponedora.

(PANELISTAS).

FERNANDO ABREGO: Tiene que salir Mauricio porque la señora viene de este lado, nos vamos derecho y luego (INAUDIBLE), vámonos a corte, ya, córtalo, córtalo.

LHEH

## Expertos rechazan que consejeros del INE se elijan con el voto popular

URL: <https://www.vertigopolitico.com/nacional/politica/notas/expertos-rechazan-que-consejeros-del-ine-se-elijan-con-el-voto-popular>

Autor:

Analizan en Parlamento Abierto para la Reforma Electoral proceso de designación de consejerías y magistraturas

Mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado José Woldenberg Karakowsky, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral, afirmó que el país requiere un órgano electoral independiente, autónomo, que garantice imparcialidad a partidos, candidatos y ciudadanos. “A lo largo de los años México construyó autoridades imparciales, transparentes y tenemos elecciones legítimas donde el voto decide quién gobierna y cómo se compone el cuerpo legislativo y eso no sucedía hace 30 o 35 años”

Planteó mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado, hay elecciones transparentes y son los cambios en los humores públicos los que deciden. Indicó que una institución electoral que no sea autónoma “nos hace regresar décadas en materia política y si algo ha construido México es un escenario, una normatividad e instituciones para que la diversidad política se pueda expresar, recrear, convivir y competir de manera institucional, y eso no es poco”.

Menor intervención en las autoridades electorales La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, dijo que “hace mucho ruido que se considere elegir a los árbitros electorales a partir de un proceso electoral. No encuentra mucha lógica porque es un órgano constitucional autónomo que apoya al equilibrio entre los poderes. Es de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral”.

Señaló que es un despropósito ver a las autoridades electorales haciendo campañas; tal situación, abonaría a quitarles lo ciudadano, cuando la tendencia tendría que orientarse a la menor intervención de los órganos de poder.

Despolitizar nombramiento de consejeros

José Antonio Carrera Barroso, especialista en sistemas electorales y asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que este tema, pase o no la reforma, se debe analizar, ya que se debe ir nutriendo de autonomía no solo del ejercicio partidista sino de todos los factores reales de poder que hay en torno a la designación de consejeras y consejeros electorales no solo del INE, sino de los Ople.

Mencionó que el sistema electoral debe ser autónomo; tiene que haber incertidumbre de quién será nombrado, pues en los procesos locales y nacionales, en algunas ocasiones, ya se sabe quiénes podrían ser elegidos; una consejera o un consejero electoral deben ser autónomos a todas las fuerzas, personas, empresas y partidos políticos.

Llamó a despartidizar y despolitizar el nombramiento de consejeras y consejeros. El problema de ello, abundó, es que si se lleva al terrero ciudadano no despolitizas sino se traslada de un ambiente político legítimo, como es la Cámara de Diputados, a uno ciudadano donde no hay control, existe compra y coacción de votos, es decir sigue siendo politizar.

Necesario, “piso” parejo para elección de autoridades electorales La defensora de derechos humanos, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, coordinadora general del Observatorio de Designaciones Públicas, explicó que el proceso para la elección de consejeros del INE está especificado con controles y Consejo Técnico de Evaluación con que se pueden tomar para otros procesos, pero para el caso de las y los magistrados electorales carece de controles y da pauta a la discrecionalidad de quien propone la terna y el proceso.

“Esa heterogeneidad no se justifica, debe haber un piso parejo para que las decisiones cumplan los estándares”, consideró.

Destacó que las autoridades electorales dan certeza a la contienda, permiten saber que el ejercicio democrático tendrá legitimidad, construir confianza y garantizar la pluralidad. Añadió que una buena designación puede garantizar mejores perfiles y dotarles de legitimidad.

2022-08-09

### Analizan proceso de designación de consejerías y magistraturas

Autor:

¿Cómo garantizar la autonomía del árbitro electoral? ¿Cómo elegir a quienes encabezarán al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)? Durante la jornada de este lunes, en el Parlamento Abierto de la Reforma Electoral se discutió la propuesta del Ejecutivo Federal de que los Poderes de la Unión presenten un listado de aspirantes para que, por medio del voto popular, se elija a estos funcionarios.

José Woldenberg Karakowsky, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral, afirmó que el país requiere un órgano electoral independiente, autónomo, que garantice imparcialidad a partidos, candidatos y ciudadanos. Planteó mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado, hay elecciones transparentes y son los cambios en los humores públicos los que deciden. "Y su propuesta, y perdón que lo diga así, es estoy convencido es la peor en estos 30, 40 años".

En ese sentido, Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), consideró que "por lo que hace a la propuesta, me parece desproporcionada, yo no sé si fue con el ánimo de sonar popular, yo no sé si de veras se considera viable que vaya a pasar". Agregó que es un despropósito ver a las autoridades electorales haciendo campañas; tal situación, abonaría a quitarles lo ciudadano, cuando la tendencia tendría que orientarse a la menor intervención de los órganos de poder.

Para José Antonio Carrera Barroso, especialista en sistemas electorales y asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), este tema, pase o no la reforma, se debe analizar, para ir nutriendo de autonomía no solo del ejercicio partidista, sino de todos los factores reales de poder que hay en torno a la designación de consejeras y consejeros electorales del INE y de los Oples. Dijo que la propuesta del Ejecutivo "al menos no es la peor, creo que hay una preocupación legítima, entonces podemos conciliar con elementos de azar, que no haya cuotas ni cuates, y que siga garantizándose el expertis".

La defensora de derechos humanos, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, coordinadora general del Observatorio de Designaciones Públicas, explicó que el proceso para la elección de consejeros del INE está especificado con controles y Consejo Técnico de Evaluación con que se pueden tomar para otros procesos, pero para el caso de las y los magistrados electorales carece de controles y da pauta a la discrecionalidad de quien propone la terna y el proceso. Pidió "no considerar esta reforma de designación por voto popular", sino homogeneizar los dos procesos.

Tanto José Woldenberg como Marcia Itzel Checa se manifestaron por mantener el proceso actual.

Por su parte, Carolina Del Ángel y José Antonio Carrera plantearon que debe buscarse involucrar más a la ciudadanía.

## JOSÉ ANTONIO CRESPO *¿Habrá fraude en 2024?*

**L**a idea de que en los comicios de 2024 habrá tensiones, dificultades e irregularidades cobró fuerza a raíz de las no muy transparentes elecciones internas de Morena si bien ese partido, desde las consultas populares (las formales e informales) y la Revocación de mandato, ya había dado muestras suficientes de que está dispuesto a pasar por alto el marco normativo. Reprochan leyes que los obradoristas mismos impulsaron a partir de 2006 para elevar la vigilancia y emparejar el piso, pero ahora, desde el poder, les estorba y por tanto se las brincan. De tal manera que muchos pensamos que, en efecto, Morena incurrirá en lo que legal o ilegalmente sea posible para garantizar su triunfo en 2024. Desde luego los presidentes salientes suelen intentar que su partido gane, e incluso si pueden meter mano negra lo hacen (Zedillo parece ser la excepción, pues un triunfo forzado del PRI hubiera desatado una nueva crisis política y económica). Pero no a todos les preocupa demasiado si su partido pierde y se da la alternancia. A López Obrador sí.

En 2024 se juega buena parte de lo que AMLO aprecia por encima de todo: su imagen, y la pretensión que su 'épica histórica' se arraigue en la mente de los mexicanos y en los libros de texto. De perder Morena, quedaría más que claro que su proyecto habría sido una farsa, que fracasó, que fue una bonita fantasía que estrelló con la realidad. Y aunque muchos piensan eso mismo, aunque gane Morena, él podría presumir que el pueblo sigue con él, que su empeño ha cimentado e irá dando frutos (así no sea tan rápido como prometió). Lo que suceda después ya no será su responsabilidad directa.

Por otro lado, es probable que vea también el triunfo de su partido como un escudo protector, pues de lo contrario quedaría expuesto a ser llamado a cuentas por varios posibles ilícitos. Hasta ahora han prevalecido los pactos de impunidad entre los presidentes salientes y entrantes, incluso después de la primera alternancia. Y desde luego él mismo le ofreció

públicamente ese pacto a Peña Nieto desde 2016, que todo indica que el mexiquense aceptó. De ahí el respeto que dice tenerle AMLO a Peña, pese a su persecución hasta ahora mediática. Pero ahora se ve difícil que pudiera haber otro pacto semejante entre AMLO y el candidato opositor, quien quiera que sea. El ambiente está excesivamente polarizado y va a empeorar. De ahí el imperativo para AMLO de que gane Morena. Hará pues lo que haga falta para no perder.

Por ello también cabe esperar un embate al INE y al Tribunal. La reforma constitucional no pasará, pero sí se le puede asfixiar al INE en el presupuesto, como ya se hizo con el IECM en la capital. También, con el cambio de cuatro consejeros incluyendo al consejero presidente, intentará Morena colocar a los suyos, al menos en la presidencia. Pero tiene Morena también un recurso que ya le funcionó; cambiar la ley electoral secundaria, poniendo aquellos puntos que le beneficiarían en la contienda de 2024, y ante la segura impugnación de la oposición por una eventual inconstitucionalidad, los cuatro (de 11) ministros obradoristas en la Suprema Corte podrían darle validez, como ya ocurrió con la reforma eléctrica. Así anunció ya también AMLO que lo hará con la ley de la Guardia Nacional, sabedor que cuenta con sus cuatro ministros incondicionales (incluyendo a Arturo Zaldívar) en la Corte.

Y desde luego, en el caso de que pese a todo la oposición logre unificarse y organizarse, y a raíz de ello logre el triunfo, AMLO gritará fraude y hará quién sabe qué desde la presidencia (al estilo de Trump) para evitar ese desenlace. No será pues la elección de 2024 tan transparente, democrática y tersa como lo fue (en general) la de 2018. ●

Analista. @JACrespo



2022-08-10

## ¿Habrà fraude en 2024?

Autor: Redacci3n

La idea de que en los comicios de 2024 habrà tensiones, dificultades e irregularidades cobró fuerza a raíz de las no muy transparentes elecciones internas de Morena si bien ese partido, desde las consultas populares (las formales e informales) y la Revocaci3n de mandato, ya habìa dado muestras suficientes de que està dispuesto a pasar por alto el marco normativo. Reprochan leyes que los obradoristas mismos impulsaron a partir de 2006 para elevar la vigilancia y emparejar el piso, pero ahora, desde el poder, les estorba y por tanto se las brincan. De tal manera que muchos pensamos que, en efecto, Morena incurrirá en lo que legal o ilegalmente sea posible para garantizar su triunfo en 2024. Desde luego los presidentes salientes suelen intentar que su partido gane, e incluso si pueden meter mano negra lo hacen (Zedillo parece ser la excepci3n, pues un triunfo forzado del PRI hubiera desatado una nueva crisis política y económica). Pero no a todos les preocupa demasiado si su partido pierde y se da la alternancia. A López Obrador sí.

En 2024 se juega buena parte de lo que AMLO aprecia por encima de todo: su imagen, y la pretensi3n que su épica hist3rica se arraigue en la mente de los mexicanos y en los libros de texto. De perder Morena, quedaría más que claro que su proyecto habrìa sido una farsa, que fracasó, que fue una bonita fantasía que estrelló con la realidad. Y aunque muchos piensan eso mismo, aunque gane Morena, él podría presumir que el pueblo sigue con él, que su empeño ha cimentado e irá dando frutos (así no sea tan rápido como prometió). Lo que suceda después ya no será su responsabilidad directa.

Por otro lado, es probable que vea también el triunfo de su partido como un escudo protector, pues de lo contrario quedaría expuesto a ser llamado a cuentas por varios posibles ilícitos. Hasta ahora han prevalecido los pactos de impunidad entre los presidentes salientes y entrantes, incluso después de la primera alternancia. Y desde luego él mismo le ofreció públicamente ese pacto a Peña Nieto desde 2016, que todo indica que el mexiquense aceptó. De ahí el respeto que dice tenerle AMLO a Peña, pese a su persecuci3n hasta ahora mediática. Pero ahora se ve difícil que pudiera haber otro pacto semejante entre AMLO y el candidato opositor, quien quiera que sea. El ambiente está excesivamente polarizado y va a empeorar. De ahí el imperativo para AMLO de que gane Morena. Hará pues lo que haga falta para no perder.

Por ello también cabe esperar un embate al INE y al Tribunal. La reforma constitucional no pasará, pero sí se le puede asfixiar al INE en el presupuesto, como ya se hizo con el IECM en la capital. También, con el cambio de cuatro consejeros incluyendo al consejero presidente, intentará Morena colocar a los suyos, al menos en la presidencia. Pero tiene Morena también un recurso que ya le funcionó; cambiar la ley electoral secundaria, poniendo aquellos puntos que le beneficiarían en la contienda de 2024, y ante la segura impugnaci3n de la oposici3n por una eventual inconstitucionalidad, los cuatro (de 11) ministros obradoristas en la Suprema Corte podrían darle validez, como ya ocurri3n con la reforma eléctrica. Así anunció ya también AMLO que lo hará con la ley de la Guardia Nacional, sabedor que cuenta con sus cuatro ministros incondicionales (incluyendo a Arturo Zaldívar) en la Corte.

Y desde luego, en el caso de que pese a todo la oposici3n logre unificarse y organizarse, y a raíz de ello logre el triunfo, AMLO gritará fraude y hará quién sabe qué desde la presidencia (al estilo de Trump) para evitar ese desenlace. No será pues la elecci3n de 2024 tan transparente, democrática y tersa como lo fue (en general) la de 2018 (si bien se utilizó a la PGR contra Ricardo Anaya, facilitando así involuntariamente el avance de López Obrador).

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2022

## **Revoca TECDMX oficio del IECM sobre la negativa del reconocimiento al derecho de prestaciones a una persona servidora pública.**

- Adicionalmente ordenó al órgano electoral local, el pago de las prestaciones que proporcionalmente correspondan.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró esta tarde Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia en la que revocó el oficio emitido por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través del cual se hizo del conocimiento de la parte actora los motivos por los que no tiene derecho a percibir algunas prestaciones. En consecuencia, ordenó a la responsable y se vincula a los órganos que deban intervenir a efecto de que lleven a cabo las adecuaciones necesarias para que sean reconocidas y pagadas, en la parte proporcional, las prestaciones correspondientes y, en caso de existir prestaciones adicionales, determinó que tiene derecho a recibirlas. Por lo que, deberá llevar a cabo las adecuaciones necesarias para su reconocimiento y pago correspondiente.<sup>[1]</sup>

En otro juicio, el Pleno desechó de plano la demanda por su presentación fuera del tiempo establecido en la ley, es decir, después de los cuatro días establecidos legalmente. En estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México, al emitir la sentencia en el Juicio Electoral 61 de 2022, la cual consideró que la intención de la parte actora era promover una queja contra una persona a la que le atribuyó la realización de conductas que consideró contrarias a la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las

Comisiones de Participación Comunitarias de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y para ello, invocó los artículos que consideró del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral. Es por ello, que este Tribunal dio vista al IECM para que, bajo sus atribuciones, resuelva lo que corresponda respecto a dicha queja que la parte actora planteó en el escrito inicial de demanda. <sup>[2]</sup>